## CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE "MEDINA GARVEY, S.A."

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 21 de marzo del corriente año, y de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Accionistas de "MEDINA GARVEY, S.A." a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Párroco Vicente Moya, número 14, en Pilas (Sevilla), el próximo día 6 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 7 de junio de 2024 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación al siguiente,

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado de Sociedades.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación y distribución de resultados del ejercicio 2023.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de un reparto de dividendo con cargo a reservas voluntarias. Calendario de pagos de dicho dividendo.

Quinto.- Nombramiento o, en su caso, renovación de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento o, en su caso, reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades.

Séptimo.- Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores conforme a lo establecido en el art. 30 de los Estatutos Sociales. Acuerdos que procedan.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Decimoprimero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Pilas (Sevilla), a 2 de mayo de 2024.

D. Ignacio Borrero Pascual,

Presidente del Consejo de Administración